



Buenos Aires, 8 de Febrero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 93 /2012

VISTO :

La presentación del agente Emiliano Bardelli, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el agente Emiliano Bardelli, quien se desempeña en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, solicita autorización para ausentarse de su lugar de trabajo los días jueves a partir de las 15:00 hs., desde jueves 23 de febrero hasta el jueves 9 de agosto del año en curso.

Que el agente Bardelli fundamenta dicha solicitud en razón de poder cursar la carrera la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Austral.

Que por otra parte el mencionado agente propone compensar la carga horaria reglamentaria los días miércoles y jueves ingresando una hora antes del horario reglamentario, es decir a las 9:00 hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de su superior jerárquico.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase la autorización solicitada por el agente Emiliano Bardelli, para ausentarse de su lugar de trabajo los días jueves a las 15:00 hs. desde jueves 23 de febrero hasta el jueves 9 de agosto del corriente año para cursar la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Austral, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días miércoles y jueves.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección de Jueces, al Departamento de Relaciones Laborales a fin de dejar constancia en su legajo personal, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 93 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires